

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2318** EL ENEBRO, S.A.

Complemento a la convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Conforme a lo dispuesto en el art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha solicitado por un accionista titular de más de un 5% del capital social, la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de EL ENEBRO, S.A., a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, calle Gobelos, n.º 25-27, el día 23 de mayo de 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria o el día 24 de mayo de 2019 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria. Dicha convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil n.º 76, de fecha 22 de abril de 2019 y en el diario "Expansión" de la misma fecha, 22 de abril de 2019. En consecuencia, por decisión del Órgano de Administración, se procede a publicar el complemento de convocatoria solicitado de la indicada Junta General Extraordinaria de accionistas, consistente en la adición, como punto inmediatamente posterior al numerado como Primero del Orden del día de la convocatoria inicial, el siguiente:

"Segundo.- Para el caso de que no se obtenga unanimidad en el punto Primero del Orden del día: Modificación de los estatutos sociales, mediante la introducción de un artículo 16.ter. al objeto de incorporar la falta de reparto de dividendos en los términos del artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital como causa para el derecho de separación de los accionistas discrepantes con el acuerdo de modificación estatutaria previsto en el punto Primero del Orden del día recogido en la convocatoria de la Junta."

Atendiendo a la solicitud efectuada, el citado punto queda incluido en el Orden del día de la Junta de referencia. La introducción del mismo determina que el punto del Orden del día enunciado como "Delegación de Facultades", pasa a ser el punto Tercero del Orden del día y el punto del Orden del día enunciado como "Aprobación del Acta" pasa a ser el punto Cuarto del Orden del día.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de información y asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Asimismo, se hace constar el derecho que les corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 26 de abril de 2019.- El Administrador único, Mezqual Limited, representado por don Juan Carlos Álvarez Mezquiriz.

ID: A190023666-1